



RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, en su componente de Educación Tecnológica (FAETA-ET), tiene como objetivo general analizar la consistencia y orientación a resultados del programa presupuestario I009, a cargo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Aguascalientes (CONALEP Aguascalientes), durante el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de generar información sustantiva que permita mejorar la gestión, operación y rendición de cuentas del Fondo, en apego a lo dispuesto por el artículo 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La metodología empleada para la presente evaluación consiste en un análisis de gabinete de la información y evidencia documental proporcionada por el CONALEP Aguascalientes complementada con información de fuentes públicas oficiales del CONALEP Nacional, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo (SEPLADE) con el propósito de contrastar la información y garantizar la validez, confiabilidad y trazabilidad de los hallazgos identificados a lo largo del ejercicio 2025. En este sentido, la evaluación se estructura en siete apartados: Planeación, Diseño, Seguimiento, Población y Cobertura, Procedimientos Operativos, Resultados y Desempeño, y Transparencia y Rendición de Cuentas, cada uno de los cuales aborda dimensiones específicas que en su conjunto permiten obtener una visión integral del desempeño del Fondo.

En el apartado de Planeación se examinó la alineación estratégica del programa con los instrumentos de planeación nacional, estatal e internacional, así como la existencia y calidad del diagnóstico institucional. En el Diseño se valoró la teoría del cambio, la congruencia de los árboles de problemas y objetivos, y la estructura lógica de la intervención. En el Seguimiento se analizaron los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño (MIR federal y MIR estatal), los indicadores estratégicos y de gestión, y su apego a los criterios metodológicos CREMAA. En Población y Cobertura se revisó la identificación, delimitación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como el alcance efectivo del Fondo. En Procedimientos Operativos se examinó la institucionalización de los procesos clave, la existencia de documentos normativos internos y los mecanismos para planificar, ejecutar y verificar el ejercicio de los recursos. En Resultados y Desempeño se valoró el cumplimiento de metas, el ejercicio presupuestal, el uso de la información de desempeño y los instrumentos para evaluar la calidad educativa. Finalmente, en Transparencia y Rendición de Cuentas se analizó la accesibilidad y comprensibilidad de la información pública, así como los mecanismos para medir la percepción de la población beneficiaria.

PRINCIPALES HALLAZGOS

Planeación

El CONALEP Aguascalientes cuenta con un diagnóstico documentado que identifica el problema central, su evolución, la delimitación de la población potencial y objetivo, los árboles de problemas y objetivos, los criterios de priorización, el uso de información histórica y un análisis prospectivo del Fondo. Sin embargo, dicho diagnóstico carece de un marco teórico adecuado que sustente conceptualmente el objetivo del Programa, así como de su formalización mediante firma o publicación oficial.



El Fondo se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de Desarrollo del Estado 2022-2027, sin embargo, esta alineación no se encuentra documentada de manera explícita e integrada en los instrumentos de planeación del Fondo en la entidad, particularmente tras la publicación del PND 2025-2030.

Diseño

La teoría del cambio que sustenta el programa presenta una congruencia adecuada entre sus distintos elementos, articulando de manera lógica los insumos, actividades, productos, resultados e impactos esperados, y está orientada a la generación de valor público al garantizar el ejercicio del derecho a la educación de los jóvenes de 15 a 17 años, mediante la formación de técnicos bachiller altamente calificados que se preparan para la vida y la participación en el desarrollo económico sostenible, con perspectiva de inclusión y equidad.

Los árboles de problemas y objetivos del FAETA-ET cumplen con la estructura general de la Metodología de Marco Lógico, no obstante, se identifican áreas de oportunidad tales como la dispersión y duplicidad en las causas y medios directos, el uso de términos absolutos e inalcanzables en medios y fines, y la inclusión de causas y efectos que escapen al ámbito de control del programa, lo que dificulta la definición de indicadores y metas concretas. Adicionalmente, de los seis medios indirectos del árbol de objetivos, únicamente dos encuentran correspondencia parcial en las veinte Actividades de la MIR, mientras que los cuatro restantes escapan al ámbito de control del programa y no tienen correspondencia en la matriz.

Seguimiento

El FAETA-ET cuenta con dos Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, por un lado la MIR federal, reportada trimestralmente en el SRFT, que permite observar el ejercicio de los recursos y su vinculación con la población objetivo; y por el otro, la MIR estatal, reportada a través del SED, que detalla la operación de los procesos sustantivos del CONALEP Aguascalientes. Del análisis a la alineación entre el ISD estatal y el árbol de objetivos se identifica una correspondencia parcial toda vez que se identifica trazabilidad en el nivel central, el objetivo central del árbol se corresponde literalmente con el Propósito de la MIR, sin embargo en el nivel Fin, el fin superior del árbol no se traslada al Fin de la MIR, cuyo resumen narrativo se orienta a la inserción laboral, mientras que su indicador mide la cobertura educativa. En los niveles inferiores, los siete medios directos del árbol no se reflejan en los tres Componentes de la MIR, y el indicador de eficiencia terminal se duplica entre el Propósito y el Componente 2. Adicionalmente, se identifican deficiencias en la lógica vertical ya que los supuestos en diversos niveles no guardan correspondencia con el objetivo que pretenden condicionar ni reflejan factores externos reales al ámbito de control del programa.

En cuanto a los criterios CREMAA, los indicadores de la MIR estatal cumplen con tres de los seis criterios (Claridad, Economía y Medible), toda vez que la duplicidad de indicadores entre niveles y la falta de correspondencia entre supuestos y objetivos afectan la Relevancia, la Adecuación y la Aportación marginal.

El CONALEP recolecta, sistematiza y utiliza información correspondiente a la totalidad de los rubros establecidos (plantilla de personal, infraestructura educativa, matrícula potencial e indicadores educativos), lo que evidencia mecanismos institucionales consolidados.



Población y Cobertura

El FAETA-ET identifica de manera adecuada a sus poblaciones potencial (84,540 jóvenes de 15 a 17 años), objetivo (61,301 egresados de secundaria en el área de influencia) y atendida (5,484 alumnos inscritos en 2025). Sin embargo, la cobertura del Fondo es limitada, ya que la atención durante el ejercicio representa apenas el 8.95% de la población objetivo y el 6.49% de la población potencial, con barreras geográficas que concentran la cobertura en la zona metropolitana y presencia limitada en zonas rurales y periféricas, así como de infraestructura y equipamiento que limitan la capacidad instalada, y socioeconómicas que obligan a los jóvenes a la incorporación temprana al mercado laboral.

Procedimientos operativos

El FAETA-ET cuenta con procedimientos operativos institucionalizados para la entrega de bienes y servicios educativos, formalizados en el Manual de Procedimientos y Servicios al Público (CONALEP-MPSP) y adaptados a las características de la población objetivo. La entidad cuenta con mecanismos documentados para planificar, ejecutar y verificar el ejercicio de los recursos del FAETA-ET.

La capacitación del personal en materia de normatividad del FAETA-ET, PbR y SED no abarcó a la totalidad del personal responsable del ejercicio del Fondo, lo que puede resultar en un riesgo operativo y de incumplimiento normativo, toda vez que la falta de competencias técnicas en los servidores públicos involucrados en la planeación, ejecución y verificación de los recursos puede derivar en errores en el ejercicio del gasto, en el incumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de presupuesto basado en resultados, y en una menor capacidad institucional para dar seguimiento oportuno a los indicadores estratégicos y de gestión, lo que a su vez debilita la calidad de la información reportada, limita la toma de decisiones basada en evidencia y afecta la transparencia y la rendición de cuentas del Fondo.

Resultados y Desempeño

El FAETA-ET muestra avances favorables en el cumplimiento de sus metas durante 2025, tanto en la MIR Federal como en la MIR Estatal, con la mayoría de sus indicadores estratégicos y de gestión cumpliendo satisfactoriamente sus metas programadas. En la MIR Federal, cuatro de los siete indicadores superaron el 100% de cumplimiento, uno lo alcanzó y uno se ubicó por debajo de su meta; si bien estos resultados están influenciados por múltiples factores, sugieren que el Fondo contribuye positivamente a la cobertura, la absorción y la eficiencia terminal.

En lo que respecta a la MIR Estatal, presenta rezagos operativos en procesos sustantivos como la formalización de convenios con instituciones (55%) y la incorporación de alumnos a la Educación Dual (86%); adicionalmente, no se da seguimiento a los indicadores de Fin y Propósito en la MIR Estatal, por lo que no es posible valorar el impacto del programa en el ejercicio evaluado; y se identifican inconsistencias en la programación de metas de algunos indicadores de Actividad con valores de 0% y resultado de 13%.

Por otra parte, el CONALEP Aguascalientes utilizó el análisis histórico de sus indicadores estratégicos para ajustar el diagnóstico y la planeación del ejercicio 2025, aunque no se documentaron cambios específicos en la cobertura o focalización del Fondo derivados de dicho análisis.



Transparencia

La información pública del FAETA-ET es accesible y cumple con los estándares de transparencia establecidos, ya que los principales instrumentos normativos, financieros y de evaluación se encuentran disponibles en medios públicos como el DOF, el SRFT, el portal de la SEPLADE y la página institucional del CONALEP Aguascalientes. El CONALEP implementa mecanismos para medir la percepción de la población beneficiaria a través de las encuestas e-MeSCI, e-MeSSE y e-MAE, las cuales cumplen con todas las características establecidas y sus resultados se encuentran publicados en los portales institucionales. No se localizó evidencia de un padrón de proveedores o contratos específicos del CONALEP Aguascalientes vinculados al ejercicio del FAETA-ET en fuentes públicas.

RECOMENDACIONES

Fortalecimiento del Diagnóstico

- Fortalecer el Diagnóstico CONALEP mediante la incorporación de un apartado de Marco Teórico que sustente conceptual y metodológicamente el objetivo del Programa, así como formalizar el documento a través de la firma de las áreas responsables de su elaboración y validación, y su publicación en medios oficiales de la institución.

Modificar los Árboles de Problemas y Objetivos

- Revisar y reformular las causas y medios directos para eliminar redundancias y duplicidades, agrupando aquellos que refieran a una misma problemática en categorías más amplias y sustantivas. Modificar los calificativos absolutos e inalcanzables empleados en los medios y fines a fin de que los objetivos sean realistas y verificables. Depurar aquellos elementos que escapan al ámbito de control del programa.

Revisión y adecuación de la MIR estatal

- En cuanto a la MIR estatal:

Revisar la lógica vertical de la matriz, asegurando que cada nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) guarde una relación causal clara y que los supuestos correspondan a factores externos específicos que condicionen el logro de cada nivel.

Eliminar la duplicación del indicador de eficiencia terminal entre el Propósito y el Componente 2, así como la duplicación de supuestos entre niveles, reformulando los indicadores de Componentes para que midan la entrega efectiva de bienes y servicios y no solo resultados de gestión.

Revisar la lógica horizontal de la matriz, a fin de que los indicadores sean claros, relevantes, económicos, medibles y adecuados, y que los medios de verificación permitan una verificación externa independiente.

Fortalecer la redacción de los supuestos en todos los niveles, asegurando que reflejen riesgos externos reales y verificables, y no condiciones internas o genéricas que el programa pueda controlar.

Reformular los Componentes y Actividades de la MIR para incorporar aquellos medios directos e indirectos del árbol de objetivos que sí son atribuibles al programa (por ejemplo, mantenimiento de planteles, compromiso docente, pertinencia de la oferta, tutorías).



Corregir el método de cálculo de la Actividad 20, invirtiendo la fórmula a $(\text{Avance realizado} / \text{Avance programado}) * 100$, para que refleje la lógica habitual de un porcentaje de cumplimiento.

- En cuanto a la MIR estatal:

Revisar y en su caso reformular la MIR estatal a efecto de evitar duplicidades de indicadores entre niveles. Fortalecer la redacción de los supuestos en todos los niveles, asegurando que correspondan a factores externos específicos que condicionen el logro de cada nivel de objetivo, y que sean verificables de manera independiente.

Generar un programa de capacitación para todo el personal

- Diseñar e implementar un programa de capacitación específico sobre la normatividad del FAETA-ET, Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño, dirigido a la totalidad del personal involucrado en la planeación, ejecución y verificación del ejercicio de los recursos del Fondo, a fin de asegurar que todos los servidores públicos cuenten con las competencias necesarias para una gestión eficiente, transparente y conforme a la normatividad aplicable.

Revisión de metas en la MIR estatal

- Revisar y fortalecer las metas que presentan rezagos en la MIR Estatal, particularmente en la incorporación de alumnos a la Educación Dual (86%) y la formalización de convenios con instituciones (55%), a fin de generar las acciones que consideren pertinentes para cumplir con sus objetivos.

Corregir las inconsistencias en la programación de metas de los indicadores de Actividad, especialmente en la Certificación de alumnos de educación básica media superior (meta programada en 0, pese a reportar 5,451 alumnos certificados) y el Avance en la Variación en la permanencia de alumnos (meta anual de 0% frente a un resultado de 13%), asegurando que las metas reflejen la capacidad operativa real del programa.